Asunción, 30 de enero de 2017

ACLARACIONES Nº 1

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres" – Ad Referéndum, ID N° 321.667.

Consulta 1: En la Sección II – Datos de la Licitación (DDL) específicamente en la IAO 1.2 c, dice: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL, al respecto en el Pliego estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones especifica que los llamados de Licitación Pública Nacional o Licitación por Concurso de Oferta el Sistema de Adjudicación será por Abastecimiento Simultáneo. En base a lo brevemente expuesto solicitamos que el sistema de Adjudicación sea simultáneo.

Aclaración N° 1: El Pliego de Bases y Condiciones estándar de Adquisición de Pasajes establece en la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes, 35.2** *"Las contrataciones realizadas por Licitación Pública Nacional utilizarán el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo en todos los casos..."* **35.3** *"Para los casos de Licitación por Concurso de Ofertas, la Convocante podrá adjudicar por la Totalidad u optar por el Sistema de Abastecimiento..."*.

Para el presente Llamado la Secretaría Nacional de Cultura ha optado por el sistema de adjudicación **"por el total"**, por lo que deberán remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA